

Rut : 69.041.200-4
Dirección : CONSTITUCION 24
Demandante :

Teléfono : 56-53-2662366

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL
Fecha Envío OC. : 04-10-2017 17:40:36
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3512-631-SE17

SEÑOR (ES) : FERNANDO HERRMANN LIRA	A Sr (a) : Fernando Herrmann Lira
DIRECCIÓN : Cruz N° 365 Illapel Región de Coquimbo	FONO : (56)(53) 521550
RUT : 5.642.158-0	FAX : (56)(53) 521550

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MANTENCION DE BUS MUNICIPAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Gabriel Olivares 56-53-2662366 gabriel.olivares@municipalidadillapel.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23153005	Artículo de eje	1 Global	MANTENCION DE BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE DPXP-2, SE ADJUNTA COTIZACIÓN	MANTENCION DE BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE DPXP-2, SE ADJUNTA COTIZACIÓN	155.462,18	0,00	0,00	155.462

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	155.462
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	155.462
19% IVA	\$	29.538
Total	\$	185.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MANTENCION DE BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE DPXP-23, SE ADJUNTAN REQUERIMIENTO N°61 Y TÉRMINOS DE REFERENCIAS.-

FACTURAR A MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.-

LUIS CHACANA BUENDIA
ENCARGADO DE OPERACIONES.-
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(4433-6-PC16 / 215.22.06.000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>